

Acta de la sesión de la Junta Consultiva Académica de la Universidad de Zaragoza de 23 de enero de 2012

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 12 de septiembre de 2011.
2. Informe sobre la propuesta de creación de la Unidad Predepartamental de Arquitectura.
3. Ruegos y preguntas

Asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)
Juan José Badiola Díez
Jesús Delgado Echeverría
Manuel Espitia Escuer
Luisa María Frutos Mejías
Antonio Lobo Satué
M^a Teresa Lozano Imizcoz
Francisco Marco Simón
Alejandro Tres Sánchez

Han excusado su asistencia:

Javier Otal Cinca
Vicente Salas Fumas
Antonio Valero Capilla

En Zaragoza, a las nueve horas y cuarenta minutos del 23 de enero de 2012, da comienzo la sesión ordinaria de la Junta Consultiva Académica de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la sala Martina Bescós del edificio Paraninfo, bajo la presidencia del Rector de la Universidad, el doctor Manuel López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros de la Junta que se citan al margen. Los demás han excusado su asistencia.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta Consultiva de 12 de septiembre de 2011.

El acta se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe sobre la propuesta de creación de la Unidad Predepartamental de Arquitectura

El secretario general da cuenta de la propuesta que al respecto se va a someter a la consideración del Consejo de Gobierno. Arranca esta de la necesidad expresada, por las cinco áreas de conocimiento afectadas y por la dirección de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, de articular una unidad de docencia e investigación como núcleo reconocible de las enseñanzas de arquitectura, lo cual, además, facilitará la gestión de la planificación docente. El impulso de esta iniciativa lo ha llevado a cabo el prof. Bilbao, director de la Escuela; hemos recibido algunas sugerencias que se han incorporado al texto y se han recabado los informes de los departamentos afectados. El del departamento de Ingeniería Mecánica ha sido de disconformidad, no así el resto, estimando que

sería conveniente esperar a que se cumplan los requisitos estatutarios para la creación de un departamento. Los cometidos que se le confían a la unidad propuesta son de contenido estrictamente académico puesto que los de otra naturaleza recaen sobre la dirección de la Escuela. No se genera coste adicional alguno.

El rector añade que se trata de un área consolidada, que el grupo está maduro para emprender este camino y que parece conveniente dar funcionalidad y visibilidad a las enseñanzas de arquitectura.

Se suceden las intervenciones de los miembros de la Junta que concurren en expresar su parecer favorable. Este es el informe que emiten:

«La Junta Consultiva Académica, en su reunión de 23 de enero de 2012, ha analizado la Propuesta de Acuerdo por el que se crea la Unidad Predepartamental de Arquitectura. Al respecto, a solicitud del rector y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de los órganos consultivos, emite el siguiente informe:

1º) Los estudios de arquitectura han adquirido una creciente importancia desde su implantación reciente en nuestra Universidad, gozan de una excelente acogida por nuestros estudiantes y de una demanda considerable, todo lo cual permite aventurar una perspectiva optimista de futuro, aun en circunstancias difíciles como las que atravesamos.

2º) La incardinación de las áreas de conocimiento a que alude la propuesta en los departamentos existentes en aquel momento debe entenderse como un medio extraordinario y urgente que permitió arrancar entonces el proceso de implantación de las nuevas enseñanzas pero que, sin tardanza, ha de encontrar una respuesta más adecuada. La labor y el esfuerzo añadido que han tenido que desarrollar los departamentos son dignos de encomio y así debe manifestarse. Relevarlos de esa carga asumida con sentido de la responsabilidad es conveniente desde el punto de vista organizativo y de afinidad de las áreas. Hasta que las exigencias estatutarias puedan cumplirse, parece deseable articular una solución que permita superar aquella situación y, siquiera sea con carácter provisional, alcanzar la que, académicamente, se revela como la más coherente.

3º) La propuesta facilita la planificación docente y su gestión y confiere una mayor visibilidad a estos estudios, lo que se valora positivamente. Añádase a todo ello que la separación entre los cometidos de contenido estrictamente académico y los de otra naturaleza —que, en este caso, recaen sobre la dirección de la Escuela de Ingeniería y arquitectura— ciñe las funciones que se encomiendan a la unidad a la finalidad que fundamenta su creación, todo ello sin generar coste adicional alguno.

Por todo ello, la Junta Consultiva Académica emite, por unanimidad, INFORME FAVORABLE a la Propuesta de Acuerdo por el que se crea la Unidad Predepartamental de Arquitectura y así lo eleva al Consejo de Gobierno para su consideración».

No habiendo ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y diez minutos del 23 de enero de 2012, de lo que como secretario, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua